



DECRETO ALCALDICIO N° 1874 /

AUTORIZA REGULARIZAR AMPLIACION PLAZO
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 559 de fecha 30.07.2014, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorización para regularizar ampliación de plazo de Servicios que se encuentran con sus Anexos vencidos desde el día 30 de Junio de 2014. Por un periodo de dos meses.

A la fecha las Bases de Licitación del servicio se encuentran en proceso de elaboración por parte de la unidad de Secpla y por la urgente que significa contar la continuidad de los servicios señalados, solicita autorice regularizar la renovación por un periodo de 2 meses, desde el 01.07.2014 hasta el 31.08.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE regularizar ampliación de plazo Contratos de Servicios que a continuación se individualizan, por un periodo de 2 meses, a contar del 01.07.2014 hasta el 31.08.2014.

- “**Conservación y Mantención Estadio Municipal de Requinoa**”, a cargo del contratista Sr. Alejandro Morales Sandoval, por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.
- “**Conservación y Mantención de Jardines interior y exterior Liceo Municipal**”, a cargo de la contratista Sra. Ana Hidalgo Castro, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido.
- “**Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requinoa**”, a cargo de la contratista Sra. Ana Hidalgo Castro, por un monto mensual de \$ 188.999 iva incluido.
- “**Mantención y Conservación de Áreas Verdes de Plaza Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado Nororiente cruce ferrocarriles localidad de Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa**”, a cargo del contratista Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MEQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DOM (2)
Secpla (1)
Archivo